

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Colocacion de letreros

FECHA: 9 DE Julio de 2011

En cumplimiento de la ley de alcoholes vigilado por la Secretaria de Gobernación, se instalaran unos letreros en las áreas donde esta exhibido producto que contiene alcohol advirtiendo el daño que puede causar a la salud el abuso en el consumo de esos productos.

Las áreas donde colocaremos los letreros son: Cava, hieleras de cerveza (de plástico o cemento), tumbas (refrigeradores horizontales), puertas de cuarto frio de cerveza y baja graduación, refrigeradores verticales con producto que contenga alcohol en el caso de Oasis.

El los próximos días se elaboraran y distribuirán los letreros definitivos sin embargo, en lo que se llegan les anexo un formato al final de este comunicado con la leyenda el cual esta listo para ser impreso el cual deberá ser pegado con cinta adhesiva en los lugares ya señalados en el párrafo anterior.

Les solicito por favor la colocación de dichos letreros a la brevedad a fin de cumplir con esta disposición de ley y evitar posibles multas o clausuras ya que inspectores de la secretaria de gobernación estarán visitando las tiendas.

Cualquier duda o aclaración, su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Subgerente de Operaciones ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

**EL CONSUMO
EN EXCESO DE
ESTE
PRODUCTO ES
NOCIVO PARA
LA SALUD**